


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



Consecutivo N°	020	Fecha de Emisión del Informe	Día	14	Mes	05	Año	2021
-----------------------	-----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - PRIMER CUATRIMESTRE - CORTE ABRIL 30 DE 2021

Proceso/Dependencia	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Líder:	RECTORÍA
		Responsable:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
Objetivo:	Verificar y evaluar la elaboración, publicación, monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el Primer cuatrimestre del 2021, con corte al 30 de abril.		
Alcance:	Evidenciar la aplicación apropiada de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el Primer cuatrimestre del 2021, con corte al 30 de abril.		
Criterios:	<p>Normatividad Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". • Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" • Decreto 2641 de 2012. "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". • Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". • Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el <u>Titulo 4</u> de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto <u>1081</u> de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". • Decreto 1499 de 2017. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". • Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". 		

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 338 de 2019. <i>“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.”</i> • Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, emitida por DAFP en diciembre de 2020. <p>Normatividad Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo No.002 de 2015. <i>“Por medio del cual se adoptan Políticas de Transparencia y Anticorrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i> • Acuerdo No.010 de 2015. <i>“Por el cual se expide y se adopta el código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i> • Resolución de Rectoría 227 de 2014. <i>“Por la cual se realiza el Mejoramiento Continuo a la Política, Objetivos y Modelo de Operación por Procesos del Sistema Integrado de Gestión, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD y se dictan otras disposiciones”</i> • Resolución de Rectoría No. 163 de 2019. <i>“Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”.</i> • Resolución de Rectoría No. 278 de 2019. <i>“Por la cual se adopta e implementa el Código de Integridad del Servicio Público y se dictan otras disposiciones”.</i> • Resolución de Rectoría No. 297 de 2019. <i>“Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.</i> • Resolución de Rectoría No. 008 de 2020. <i>“Por la cual se ajusta y actualiza el Manual para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i> • Circular de Rectoría No. 018 de 2015. <i>“Por la cual se expide el Plan de Implementación Políticas de Transparencias y Anticorrupción”.</i>
--	---

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<ul style="list-style-type: none"> • Circular Interna de Rectoría No.007 del 01 de junio de 2020. <i>“Actualización mapa integral de riesgos por procesos.”</i> • Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2021. • Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020. • Manual de Gestión para la Administración de Riesgo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
--	---



RESULTADOS

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 2.1.4.6. *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”* del Decreto 124 de 2016, los parámetros de la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República”* y las demás normas vigentes, en cumplimiento del en cumplimiento del PAAC-2020, para lo cual, la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas deberá adelantar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos de la Institución, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de la vigencia.

Así mismo, con respecto de los riesgos de corrupción, la obligación del seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno, se estableció en los siguientes lineamientos :

- *“Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces” (Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.4.6).*
- *“5. Seguimiento: la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.” (Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, emitida por DAFP en 2015).*
- *“Seguimiento: el Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.” (Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, emitida por DAFP en diciembre de 2020)”.*

Con base en lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento, realizó el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad, para lo cual presenta el informe de seguimiento de

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

verificación a la aplicación apropiada de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el primer cuatrimestre del 2021, con corte al 30 de abril.

Asimismo, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría No.163 de 2019, modificada por la Resolución de Rectoría No.297 de 2019 y la información señalada en la página web del SIGUD, a los gestores de los procesos, directores y jefes de oficina, sobre el presente seguimiento, para lo cual, se solicitó adelantar el registro en la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en el enlace *“Transparencia y Acceso a Información Pública”*, de las acciones de control realizadas frente a los objetivos del proceso del cual se es gestor, establecidos en el mismo, así como los resultados del monitoreo y revisión al Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos, con las evidencias de ejecución de dichas acciones, dentro de la responsabilidad determinada para cada dependencia .



De igual forma, se pudo evidenciar que la matriz del Mapa Integral de Riesgos actualizada en el segundo semestre de 2020, ya se encuentra publicada en el enlace de Transparencia de la página web Institucional en donde uno de los ejes es el de Riesgos de Corrupción, para lo cual la Oficina Asesora de Control Interno procedió a revisar esta matriz en el respectivo enlace de la Universidad.

De esta modo, el primer aspecto del informe presenta los antecedentes referentes al Mapa de Riesgos de Corrupción; el segundo expone los resultados encontrados en el seguimiento y evaluación de las mismas; en un tercer aspecto se señalan oportunidades de mejora frente a lo evidenciado; en una cuarta parte se hace referencia a las observaciones del proceso; y, por último, se relacionan las recomendaciones enmarcadas al mejoramiento de publicación, monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción.

1. ANTECEDENTES

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en la Universidad Distrital y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrará a todos los funcionarios de esta entidad en las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor involucre los riesgos de corrupción como una actividad habitual de su trabajo.

Al respecto, el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad se constituye en una herramienta de identificación para orientar las acciones necesarias con el fin de mitigar los riesgos frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

objetivos institucionales y los objetivos de los procesos del modelo de operación existentes en la Universidad.

En ese sentido, a partir de la información reportada en el Mapa Integral de Riesgos por la Oficina Asesora de Planeación y Control- OAPC y los gestores de los procesos existentes en la Universidad, la Oficina Asesora de Control Interno realizó el seguimiento a la elaboración, publicación, monitoreo y revisión, así como la aplicación de los controles implementados y las acciones propuestas para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el primer cuatrimestre del 2021, con corte al 30 de abril.



2. RESULTADOS ENCONTRADOS EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.1 Política de Administración del Riesgo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de sus objetivos y la misión, a partir de la Resolución de Rectoría No.008 del 14 de enero de 2020, ajustó y actualizó el *Manual para la Administración del Riesgo*, estableciendo acciones dirigidas al control preventivo de los riesgos, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de sus servicios; en ese sentido, se han determinado lineamientos relativos a la administración de la gestión del riesgo teniendo en cuenta el contexto del Ente Universitario, la Planeación Estratégica e institucional, buscando mejorar la eficacia y la eficiencia operativa, a través de la disminución o prevención de las pérdidas y la gestión de incidentes, así como la actualización a los Formatos asociados a dicho Manual.

En desarrollo de lo anterior, de acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación y Control y las Actas de Aprobación del Mapa Integral de Riesgos allegadas, se realizaron durante la vigencia 2020 e inicio de 2021 con los líderes y gestores de Procesos y sus equipos de trabajo, *“Jornadas de Socialización del documento GI-MG-001, Manual de Gestión para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su versión actualizada y del Formato GI-MG-001-FR-014, Mapa Integral de Riesgo para su aplicación. (Reuniones virtuales con las personas asignadas por Proceso para el tema de Mapa de Riesgos.)”* (Ver anexo 1)

Adicionalmente, se desarrollaron *“Mesas de Trabajo virtuales, con los Líderes y Gestores de Procesos y sus Equipos de Trabajo con el fin de asesorar y acompañar a cada Proceso en la implementación de los lineamientos metodológicos establecidos para la actualización del Mapa Integral de Riesgos en sus ejes de Calidad y de Corrupción, de conformidad con el Manual de Gestión para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”*

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

2.2 Mapa de Riesgos de Corrupción:

Del seguimiento y evaluación realizado, respecto de la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción que se encuentra publicada en el enlace de Transparencia de la página web Institucional, la Oficina Asesora de Control Interno presenta a continuación los resultados obtenidos:



The screenshot shows the website interface with a navigation bar and a main content area. A green arrow points to the 'Información de interés' section, which lists various institutional systems and services.

- Atención al ciudadano**
 - » Bogotá Te Escucha, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS)
 - » Defensor del ciudadano
 - » Guía ciudadana para la gestión de las PQRS
 - » Notificaciones judiciales
 - » Trámites y Otros Procedimientos
- Información de interés**
 - » Banco de imágenes
 - » Inteligencia Institucional (BIS)
 - » Inteligencia institucional (SpagoBI)
 - » Mesa de diálogo
 - » Reforma UD
 - » Sistema de Información de la Secretaría General (SIGRAL)
 - » Sistema de conceptos legales
 - » Sistema de Gestión Ambiental
 - » Sistema de Notificaciones
 - » Sistema Integrado de Gestión (SIGUD)
 - » Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
 - » Transparencia y Acceso a Información Pública
- Recomendados**
 - » Antivirus Kaspersky®
 - » Editorial UD
 - » Hora Legal Colombiana
 - » Microsoft Azure®

Fuente: <https://www.udistrital.edu.co/inicio>



The screenshot shows the 'Dirección Estratégica' page. A green arrow points to the 'Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano' section, which details the plan's objectives and provides links to related documents.

Dirección Estratégica

- » Proyecto Universitario Institucional
- » Plan Estratégico de Desarrollo
- » Plan Indicativo (Trienal)
- » Plan Operativo
- » Planes de Acción
- » Banco de Proyectos
- » Programación Presupuestal
- » Evaluación de la Gestión
- » Boletín Estadístico
- » Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011) y el Decreto 2641 de 2012, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se plantea como la estrategia que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha definido para la lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, tiene como objetivo específico la prevención de eventos y situaciones de corrupción que eventualmente se puedan presentar en el entorno de nuestro accionar y generar Procesos de Control (Auto-Control, Control Institucional, Control Ciudadano) para garantizar y reconocer los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera nos vinculamos con la organización, ya sea a nivel de usuario interno, externo, comunidad y Estado.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



Vigencia 2021



- [Contexto del PAAC: Por la Universidad que todos queremos](#)
- [Plan de Acción de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 - Versión 1](#)
- [Informe de Monitoreo - I Cuatrimestre](#)
- [Mapa Integral de Riesgos](#)

Vigencia 2020

Vigencia 2019

Fuente: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	MAPA INTEGRAL DE RIESGOS	Código: GI-MG-001-FR-014	
	Macroproceso: Dirección Estratégica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 14/01/2020	

Identifique el eje a evaluar:



Fuente: Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

	MAPA INTEGRAL DE RIESGOS	Código: GI-MG-001-FR-014	
	Macroproceso: Dirección Estratégica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 14/01/2020	



Eje de Corrupción: Por favor seleccione el Proceso de su interés

Menú Principal

Fuente: Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción - UD Primer Cuatrimestre de 2021											
PROCESO	RIESGOS	CAUSAS	CONTROLES	ACCIONES	ZONA DE RIESGO INHERENTE			ZONA DE RIESGO RESIDUAL			OBSERVACIONES OACI
					Extrema	Alta	Moderada	Extrema	Alta	Moderada	
1. Gestión de Docencia	8	43	25	9	6	2	1	6	1	1	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 28-08-2020.
2. Gestión de Investigación	3	12	8	8	3	3		3	3		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 03-09-2020.
3. Extensión y Proyección Social	7	33	18	12	7		3	4	4		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 30-07-2020.
4. Planeación Estratégica e Institucional	1	4	2		1		1				El proceso evidencia la aplicación del control y No presenta plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 13-08-2020.
5. Gestión Integrada	1	3	1	1	1				1		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 10-07-2020.
6. Autoevaluación y Acreditación	1	2	5	5	1			1			El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 10-07-2020.
7. Comunicaciones	1	3	3				1			1	El proceso evidencia la aplicación del control y No presenta plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 14-08-2020.
8. Internstitucionalización e Internacionalización	4	4	4	4	4				4		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 12-08-2020.
9. Admisiones, Registro y Control	3	13	13	3	1	2	1		2		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 05-08-2020.
10. Bienestar Institucional	2	9	2	1	1	1	1		2		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 12-08-2020.
11. Gestión de la Información Bibliográfica	2	7	5						2		El proceso evidencia la aplicación del control y No presenta plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 13-08-2020.
12. Gestión de Laboratorios	2	4	5	5	2			2			El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 28-07-2020.
13. Servicio al Ciudadano	2	7	3	1	1	1	1		1		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 10-08-2020.
14. Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	5	23	23	6	4	1	1	3	1		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 14-08-2020.
15. Gestión y Desarrollo del Talento Humano	1	3	4	1			1		1		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 14-09-2020.
16. Gestión Documental	1	3	4	2	1		1				El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 10-07-2020.
17. Gestión de Infraestructura Física	2	6	6	2	2		2				El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 27-07-2020.
18. Gestión de Recursos Financieros	6	17	10	6	3	2	1	2	1		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 05-08-2020.
19. Gestión Contractual	3	12	4	1	3			2	1		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 03-08-2020.
20. Gestión Jurídica	5	23	5	22	5		5				El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 31-07-2020.
21. Evaluación y Control	3	14	7	7			3		3		El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 13-08-2020.
22. Control Disciplinario	1	4	1		1			1			El proceso evidencia la aplicación del control y No presenta plan de Acciones Última fecha de actualización del mapa de Riesgos de Corrupción el 14-08-2020.
TOTAL GENERAL	64	249	158	96	32	24	8	19	24	21	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

2.3 Causas:

Dentro de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5 emitida en diciembre de 2020 por el DAFP y sus versiones anteriores, se definió el concepto de *causa* como “todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo”.



Siguiendo esta definición, fueron 249 las causas identificadas para los 64 riesgos de corrupción identificados en los 22 procesos del Modelo de Operación de la Universidad Distrital (*ver cuadro Seguimiento anexo*). Algunas de ellas se repiten en diferentes riesgos, lo cual es señal de haber detectado situaciones comunes que pueden llegar a afectar la gestión.

2.4 Riesgos:

En la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5 emitida en diciembre de 2020 por DAFP y sus versiones anteriores, se definió el riesgo de corrupción como la “posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.

Bajo esta definición, para el corte a abril 30 de 2021, la entidad contó con 64 riesgos de corrupción, distribuidos como se muestra a continuación:

PROCESO	RIESGOS	CAUSAS	CONTROLES	ACCIONES
1. Gestión de Docencia	8	43	25	9
2. Gestión de Investigación	3	12	8	8
3. Extensión y Proyección Social	7	33	18	12
4. Planeación Estratégica e Institucional	1	4	2	
5. Gestión Integrada	1	3	1	1
6. Autoevaluación y Acreditación	1	2	5	5
7. Comunicaciones	1	3	3	



	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

8. Interinstitucionalización e Internacionalización	4	4	4	4
9. Admisiones, Registro y Control	3	13	13	3
10. Bienestar Institucional	2	9	2	1
11. Gestión de la Información Bibliográfica	2	7	5	
12. Gestión de Laboratorios	2	4	5	5
13. Servicio al Ciudadano	2	7	3	1
14. Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	5	23	23	6
15. Gestión y Desarrollo del Talento Humano	1	3	4	1
16. Gestión Documental	1	3	4	2
17. Gestión de Infraestructura Física	2	6	6	2
18. Gestión de Recursos Financieros	6	17	10	6
19. Gestión Contractual	3	12	4	1
20. Gestión Jurídica	5	23	5	22
21. Evaluación y Control	3	14	7	7
22. Control Disciplinario	1	4	1	
TOTAL GENERAL	64	249	158	96

Tabla 1: Cantidad de riesgos de corrupción - UD, con sus causas y controles (Fuente: Elaboración Propia).

2.5 Efectividad de los controles:

El mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, cuenta con 158 controles, los cuales fueron evaluados de manera individual al momento de su formulación y diseño en cuanto a las variables que deben tener, como lo son: *el Ejecutor, la Periodicidad, el Propósito, la Ejecución, las Desviaciones y la Evidencia*; las cuales se encuentran presentes en la respectiva construcción de los controles y de acuerdo a la nuevas metodologías del DAFP en materia de Administración de Riesgos y descritas también en el actualizado Manual para la Administración del Riesgo de la Universidad Distrital en el 2020. Con respecto a su funcionamiento, esta siendo analizado y revisado por las áreas responsables con el acompañamiento del equipo SIGUD en el Monitoreo con corte

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

al 30 de abril de 2021; informe que debe consolidar la Oficina de Planeación. Con base en lo anterior la OACI en el próximo seguimiento del segundo cuatrimestre del 2021, evaluará con base en el informe de monitoreo que presente la Oficina Asesora de Planeación y Control para el primer cuatrimestre y sobre lo concerniente a la efectividad, así como la ejecución de los controles, en cuanto al Tratamiento del Riesgo en los Procesos de la Universidad.

Debido a lo anterior, el grupo de controles asociado a cada riesgo, para este primer cuatrimestre fue valorado en su efectividad en la medida en que no se materializaron los riesgos o no se evidenciaron hallazgos de auditoría frente al tema.



Por último se observa en este seguimiento que cuatro (4) Procesos No presentan acciones para el tratamiento del Riesgo, estos procesos son : Planeación Estratégica e Institucional, Comunicaciones, Gestión de la Información Bibliográfica y Control Disciplinario. Lo anterior puede derivar que no se esté realizando una aplicación correcta en cuanto a las actividades y acciones en lo que respecta al tratamiento de riesgos, con las consecuencias de una posible materialización del riesgo identificado.

Por otro lado, es importante señalar que, la Oficina Asesora de Planeación y Control, mediante oficio del 23 de abril de 2021, comunicó el inicio del primer Monitoreo Cuatrimestral de 2021 de los Mapas de Riesgos de Corrupción de la Universidad, según el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, y que, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se debe generar con una periodicidad cuatrimestral; de la siguiente forma:

“Asunto: Primer monitoreo al Mapa Integral de Riesgos vigencia 2021.

Respetados doctores (as): Atento saludo, La Oficina Asesora de Planeación y Control, como Oficina encargada de promover el registro y seguimiento de Controles establecidos y fortalecer la Gestión del Riesgo en la Universidad, a través de la presente solicitamos de manera cordial se realice el respectivo monitoreo cuatrimestral con corte 30 de abril de 2021 del Mapa Integral de Riesgos del Proceso que usted lidera, en lo correspondiente a los ejes de calidad y corrupción” ...

Cabe recordar que, de acuerdo a lo estipulado en la precitada norma, es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y Control, liderar elaboración y consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción. Sin embargo, la responsabilidad también recae y es extensiva sobre los líderes y gestores de cada unidad administrativa y académica de la Universidad, toda vez que ellos son los responsables directos del desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos, por consiguiente, también son corresponsables

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



en la elaboración, identificación y diseños de controles y acciones de los diferentes riesgos detectados en cada proceso.

De este modo y en consideración a lo establecido en la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*, existe la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo de corrupción, la ejecución de acciones que mitiguen el riesgo y la efectividad de los controles determinados por las dependencias, por lo que, los líderes y gestores de los procesos, con su equipo, deben llevar a cabo la revisión periódica del Mapa de Riesgos de Corrupción, así como del cumplimiento efectivo de los controles y de su correspondiente ajuste.

Por lo anterior, se sugiere la necesidad que los resultados del monitoreo realizado por cada dependencia sea consolidado y enviado a la Oficina Asesora de Planeación y Control, con una antelación para cumplir con la fecha de corte cuatrimestral, para que la OAPC, como responsable del monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción, pueda efectuar las observaciones que considere pertinentes y a su vez centralizar la información, de forma oportuna, de forma que, no persista la dificultad que se ha presentado para la Oficina Asesora de Control Interno a la hora de realizar el efectivo seguimiento a la aplicación apropiada de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en dicha matriz.

Finalmente, esta Oficina observa que el Mapa de Riesgos de Corrupción se actualizó y reviso finalmente para la vigencia 2020; ya que se venia evidenciando en vigencias anteriores, una matriz de riesgos de una versión correspondiente al año 2018, con lo que se resalta de forma positiva el proceso de revisión y además de forma periódica de la matriz, como lo plantea el DAFP.

En este sentido, la Oficina Asesora de Control Interno, invita a la entidad a: Fortalecer la etapa de identificación de los riesgos, con el fin de poder establecer con mejor precisión, los riesgos presentes y su manejo o control para evitar la materialización mediante la mitigación, así como, considerar la inclusión de otros eventos que puedan generar situaciones adversas para la entidad; revisar y analizar las actividades propias de cada proceso, diferenciando las causas y consecuencias e identificando los riesgos comunes entre dichos procesos e incluyéndolos en la matriz; revisar los riesgos actuales, con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de las Guías de Administración de Riesgos y realizar los ajustes pertinentes; y, realizar el monitoreo permanente a los controles de los riesgos de corrupción por parte de cada uno de los líderes y gestores de procesos, como integrantes de la primera línea de defensa.

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

3. OPORTUNIDADES DE MEJORA.



- 3.1** Es importante recordarle a los líderes y gestores de todas las unidades administrativas y/o académicas de la Universidad, el deber y responsabilidad del constante monitoreo y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción con el acompañamiento del personal del equipo SIGUD.
- 3.2** Es necesario que, durante la elaboración, antes de la publicación y después de publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad, se generen espacios donde se socialicen los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción, así como el diligenciamiento de la matriz y la importancia del monitoreo periódico, con el fin que tanto los usuarios internos y externos de la Universidad puedan conocer más a fondo el Mapa de Riesgos y estos presenten sus consideraciones y sugerencias, discutan y formulen las observaciones y propuestas.

4. OBSERVACIONES.

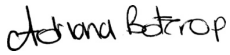
- 4.1** Si bien el DAFP no definió una fecha límite para la implementación de la versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida en diciembre de 2020, se sugiere establecer un plan de trabajo para la transición que ello requiera en la entidad, a fin de evitar que esta oficina evalúe elementos que aún no han sido puestos en operación.
- 4.2** Se evidenció la actualización realizada al Mapa de Riesgos por Corrupción en el enlace *“Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>”* de la página Institucional de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.
- 4.3** Revisado el Mapa Integral de Riesgos y su eje de Riesgos de Corrupción, se observó que la totalidad de los procesos de la Universidad, actualizaron sus Riesgos con corte a la vigencia 2020.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1** Continuar con la publicación de la versión actualizada de la matriz de riesgos de corrupción, haciendo correcta aplicación del artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.
- 5.2** Generar y fortalecer las socializaciones y capacitaciones en la gestión de riesgos a los servidores públicos y contratistas de la Universidad, ya que toda la Institución tiene la responsabilidad de aplicar los controles.

	INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-005-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

- 5.3** Se debe garantizar que los controles asociados a los riesgos de corrupción se encuentren documentados, de tal forma que se establezca responsable, periodicidad de aplicación, registro, propósito y forma de aplicarlo, de acuerdo con la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y el Manual de Gestión para la Administración de Riesgo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 5.4** Tener en cuenta lo establecido por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionado con la socialización, ajustes, modificaciones y monitoreo a los riesgos de corrupción.
- 5.5** Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Control que periódicamente realice campañas de socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, con el fin de que los servidores públicos y contratistas de la Universidad conozcan de primera mano qué es este instrumento y cuál es su finalidad, además que esto redundará en un mejoramiento y construcción colectiva del mismo, siendo importante que los líderes y gestores de los procesos involucren a sus equipos de trabajo en la socialización y actualización de esta herramienta.
- 5.6** Se sugiere la realización de una directriz o circular, a través de la cual se indique, señale o recuerde a las unidades administrativas y académicas, los lineamientos a tener en cuenta para reportar la respectiva información de las actividades y/o avances realizados a los líderes de procesos, así como la fecha límite para su presentación, con el fin de que estos líderes puedan realizar el análisis y reporte en las fechas establecidas.

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Auditor Responsable	FIRMA
	 NOHORA ADRIANA BOTERO PINILLA	Jorge Eliécer Guzmán González	